



RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE 6/2019.

Estando convocada la licitación para la contratación del expediente 6/2019: “**SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES PROCESALES A REALIZAR POR LOS LETRADOS DE LA DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CON SEDE EN MADRID**” se hace preciso la designación de una Mesa de Contratación que conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público asista al órgano de contratación.

Por otro lado los artículos 35 y 36 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia disponen que los Consejeros son los órganos de contratación de la Administración General y están facultados para celebrar en su nombre los contratos en el ámbito de su competencia, y en cuanto a la Mesa de Contratación esta estará integrada por un Presidente, que será el Secretario General, o personas en quienes deleguen; hasta dos vocales designados por el Presidente de la Mesa; un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma; un asesor jurídico del Servicio Jurídico de la Vicesecretaría de la Consejería; y el Secretario que será un funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la Consejería.

Visto el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en su apartado 4 que dispone que la Mesa de Contratación podrá designarse de manera permanente o con carácter específico para la adjudicación de cada contrato. Su composición deberá publicarse en el perfil del contratante del órgano de contratación y en el caso de Mesas permanentes, además, publicarse en el Boletín Oficial.

En virtud de las competencias conferidas

RESUELVO

Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación del expediente 6/2019: “**Servicio de Asistencia Jurídica en las actuaciones procesales a realizar por los Letrados de la Dirección de los Servicios Jurídicos ante los órganos jurisdiccionales con sede en Madrid**”, en el Vicesecretario de Presidencia de la Consejería de Presidencia y Hacienda, D. Guillermo Insa Martínez.

Designar a los siguientes integrantes de la Mesa de Contratación:





Vocales:

D. Manuel Pino Smilg, Subdirector de Asistencia Jurídica, de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

D. Ginés Hernández Lopez, Jefe del Servicio Económico y de Contratación.

Dña. María Dolores Guillen Prieto, Asesora Jurídica , representante del Servicio Jurídico.

D. Pablo Molero Marañón, Interventor Delegado.

Secretaria:

Dña. María Angeles Navarro Aranda, Técnico Consultora del Servicio Económico y de Contratación

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. María Pedro Reverte García

